

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 24 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 11 de junio del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
3 primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidente,
5 Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos y Olman
6 Cordero Solís.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Adrian Peraza Valerio, Idinia Varela
8 Chacon.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** , Francisco González Vargas, María Isabel Villalobos Carvajal,
10 Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro
11 Pérez , Mayra Fonseca Bolaños y Olga Castro Castro.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Maria Magali Acuña Méndez, Xinia María Campos
13 Salazar, Jorge Guadamuz Varela.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Rodrigo Jiménez Acuña, Vicepresidente

16 Señora: Rocio Alfaro Fernández

17 Señora: Helder Morales Alfaro

18 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Señora Gabriela Murillo
23 Fonseca, Vicealcaldesa, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo y
24 Margarita González Arce Secretaria Municipal. También estuvieron presentes los
25 señores: Robín Rodríguez Chinchilla y Miguel Madrigal Chavarría, de la Fuerza Pública de
26 Naranjo.

27 **ARTICULO 1.** La señora Nazira Morales Morera, Presidenta da la bienvenida a los
28 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
29 propietarios los señores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro
30 Villalobos y Olman Cordero Solis. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 24 del 11 de
31 junio de 2018.

32 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

33 **ARTICULO 2.** La señora Presidenta, Nazira Morales Morera lleva a cabo una oración.

34 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba para
35 la Sesión Ordinaria número 24 del 11 de junio 2018. Con los regidores propietarios: Nazira
36 Morales Morera, Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos
37 y Olman Cordero Solis.

38 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

39 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

40 **JURAMENTACIONES:**

41 **ARTICULO 4.**

42 **AUDIENCIAS.**

43 **ARTICULO 05.** Se recibe al señor: Lic. Miguel Madrigal Chavarría Intendente de la
44 Delegación Policial de Naranjo, presenta rendición de cuentas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

45

46 La señora Presidenta le da la bienvenida y le da la palabra.

47 El Lic. Miguel Madrigal Chavarría hace la presentación de la rendición de cuentas,
48 indica que por mandato debe el Jefe de la Delegación brindar una rendición de
49 cuentas en los primeros cinco meses del año.

50 Por esta razón solicitó la audiencia para cumplir con este mandato y porque es un
51 deber rendir cuentas al Gobierno Local.

52 El Lic. Miguel Madrigal Chavarría agradece el espacio

53 La señora Presidenta le agradece el informe y las respuestas dadas a cada uno de los
54 Concejales al Lic. Madrigal y solicita que se tome un acuerdo para recibir el informe de
55 Rendición de Cuentas, y le reitera el agradecimiento por parte del Concejo.

56 El señor Miguel Madrigal da las gracias por recibirlo.

57 **ACUERDO SO-24-416-2018. El concejo Municipal da por recibido el Informe de Labores**
58 **del Intendente de la Fuerza Pública, Lic. Miguel Madrigal Chavarría.**

59 **ARTICULO 06.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 23 del 04 de junio
60 de 2018.

61 **Antes de aprobar el Acta Ordinaria 23 del 04 de junio de 2018, se le hace observación al**

62 **Artículo 11**, en el cual se presenta un documento suscrito por los señores: Gustavo
63 Cabrera Vega, Vinicio Alfaro Rojas, Manuel Montoya Carranza y Pablo Ramírez Alfaro,
64 de la Comisión para la Defensa de la Zona Protectora el Chayote, en el que solicitan
65 información del Proyecto en una zona aledaña al denominado "Espíritu Santo Coffee
66 Tour".

67 Ante esto se comenta:

68 El regidor Orlando Herrera Perez dice que el Concejo como Gobierno Local debe
69 actuar sobre este tipo de comisiones que fueron nombradas hace muchos años por un
70 grupo de ciudadanos y que sigue manteniéndose, en algunos casos sin ninguna
71 legalidad. Porque esta no fue una comisión nombrada por la Municipalidad, ni por
72 ningún ente jurídico que le de fundamentos, actúan cuando quieren no tienen junta
73 directiva, ni realizan actas y firman los que quieren firmar una carta en nombre de
74 todos. Es una comisión que no tiene ningún asidero legal. Por lo que desea que el
75 Concejo tome cartas en el asunto y que llame a cuentas a esta comisión que se hace
76 llamar "Comisión Protectora del Chayote", 'porque una comisión debe tener un
77 fundamento jurídico para actuar.

78 La señora Presidenta le solicita al Asesor Legal referirse a la inquietud del regidor Herrera
79 Perez.

80 El señor Asesor Legal indica que la respuesta a lo solicitado se le debe brindar. Indica
81 que en la sesión anterior se tomó un acuerdo, solicitándoles indicar si la gestión la
82 plantean a título personal o por parte de alguna comisión.

83 El señor Asesor está de acuerdo con el regidor Herrera de que el Concejo no debería
84 estar respondiendo a comisiones, sin saber si están o no formalmente constituidos,
85 porque igual si solicitan la información a título personal, hay que brindárselas, por lo que
86 no parece necesario acudir a nombre de comisiones, sino se tiene certeza de si
87 realmente existen o no.

88 También agrega don Eider que no se pretende limitarlos y mucho menos no contestar
89 sus inquietudes, pero si saber cómo fueron constituidos y quiénes son los integrantes y

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

90 cuáles son sus objetivos, a efecto de conocer un poco más sobre la Comisión , si es que
91 existe formalmente como tal.

92 El regidor Olger Murillo comenta que esa comisión había venido al Concejo a
93 presentarse, como representantes de esa comisión.

94 Dice don Olger que ellos se formaron como un apéndice de FEDAPRO, esa comisión se
95 hizo para realizar un proyecto en la Finca el Chayote y junto con la Comisión de
96 Acueductos estaban proponiendo la compra de terrenos. Por lo que, considera que
97 este tema se podría trabajar en dos vías. Una sería solicitar al señor Asesor que redacte
98 los lineamientos de esta comisión y paralelo a esto, debe pedírsele a las ASADAS a una
99 reunión para conversar sobre el tema de esta comisión, porque las ASADAS del cantón
100 son las que mantienen a la federación. Si la federación está actuando en contra de los
101 principios de desarrollo del cantón de le debe comunicar a las ASADAS.

102 **La señora Presidenta sugiere que se tome un acuerdo en el sentido de encomendar al**
103 **Lic. Villareal para que redacte la solicitud de información, respecto del funcionamiento**
104 **y la naturaleza jurídica de dicha asociación y luego convocar a las ASADAS a una**
105 **reunión para conversar sobre este tema.**

106 **Una vez hechos los comentarios por los señores regidores se acuerda:**

107 **ACUERDO SO-24-416bis-2018. El Concejo Municipal una vez realizados los comentarios**
108 **correspondientes acuerda solicitarle a la Comisión** para la Defensa de la Zona
109 **Protectora el Chayote que brinde a este Concejo, información relacionada con dicha**
110 **Comisión. Fundamentalmente, lo relacionado con su naturaleza jurídica, estructura de**
111 **funcionamiento, días de reunión, integrantes, forma de control de acuerdos, libros de**
112 **actas, adscripción a alguna institución pública o privada, rendición de cuentas e**
113 **informes a organizaciones superiores y cualquier otra información de importancia que**
114 **permita verificar la formalidad y legitimación para considerarse una organización**
115 **formalmente establecida**

116 Una vez hechas las correcciones al Acta Ordinaria 23 del 04 de junio de 2018, se toma el
117 acuerdo respectivo.

118 **ACUERDO SO-24-417-2018. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
119 **forma al Acta Ordinaria N° 23 del 04 de junio del 2018, se aprueba con 4 votos a favor de**
120 **los regidores: Orlando Herrera Pérez, Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto y**
121 **Zelmira Navarro Villalobos, el regidor Olman Cordero Solis no vota porque no estuvo**
122 **como regidor propietario este día.**

123 **CAPITULO N° 3**

124 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

125 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

126 **ARTICULO 07.** Se recibe un documento de parte de la señora María Julia Ramírez Aguilar,
127 en él informa que hizo denuncia al Departamento Vial en el cual señala los problemas
128 que están ocasionando la cunetas quebradas 300 metros este de la Oficinas de
129 mayoreo de Coopronaranjo RL. Rumbo al antiguo botadero de basura, lo cual está
130 causando daños a su propiedad. Solicita se reparen antes de que causen más daño.

131 **ACUERDO SO-24-418-2018. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la**
132 **Administración para que atienda la solicitud de la señora María Julia Ramírez Aguilar y**
133 **presente un informe de lo actuado en un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha**
134 **de entregado el acuerdo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

135 **ARTICULO 08.** Se recibe un documento de parte de los vecinos de la Ciudadela Villa Leal
136 de Concepción en él solicitan la declaración de calle Publica la servidumbre de paso,
137 Plano Número A-392323-1997.

138 **ACUERDO SO-24-419-2018.** El Concejo Municipal traslada el documento presentado por
139 los vecinos de la ciudadela Villa Leal de Concepción para que los departamentos de
140 Planificación Urbana y Unidad Técnica de Gestión Vial presenten un informe Técnico de
141 la viabilidad de otorgar la declaratoria de calle Publica a la servidumbre de paso, Plano
142 Numero A-39232-1997. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

143 **ARTICULO 09.** Se recibe el **Oficio 07734, DFOE-DL-0634**, de parte de la Contraloría
144 General de la Republica en el presentan el Presupuesto Extraordinario 1-2018, aprobado
145 parcial. (Punto 2).

146 Comentarios:

147 Conocido el documento la señora Presidenta lo somete a votación obteniéndose
148 cuatro votos a favor, la regidora Navarro Villalobos manifiesta su voto en contra en
149 razón de que en la comisión de Hacienda y Presupuesto se manifestó lo que ahora la
150 Contraloría está informando y pudo haberse efectuado la corrección.

151 En cumplimiento de lo recomendado en el Punto 5, del **Oficio 07734, DFOE-DL-0634**,
152 referido al Plan de Amortización del Déficit; el señor Alcalde presenta el **Oficio Número**
153 **MN-DFT-073-2018**, de fecha 05 de junio de 2018, firmado por el Lic. Luis Ernesto Castro
154 Campos, Director Financiero y Tributario en el cual se consigna el Plan de Amortización
155 del Déficit reportado. Para lo cual solicita se tome un acuerdo.

156 **ACUERDO SO-24-420-2018.** El Concejo Municipal acuerda aprobar el Oficio Número MN-
157 DFT-073-2018, de fecha 05 de junio de 2018, suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro
158 Campos, Director Financiero y Tributario a efecto de tenerlo como el plan de
159 amortización del déficit reportado de esta Municipalidad conforme lo señalado por el
160 Órgano contralor en el Oficio 07734, DFOE-DL-0634.

161 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

162 PLAN DE AMORTIZACION

163 DÉFICIT DEL 2017

164 La Municipalidad de Naranjo, considerando que en el periodo 2017 el resultado de la gestión
165 institucional dio como resultado un déficit de **¢42.723.635.33**, los cuales deben amortizarse, según lo
166 indicado en el punto 2 del Oficio N° 07734 DFOE-DL-0634 del 5 de junio del 2018 de la Contraloría
167 General de la Republica, sobre la aprobación parcial del Presupuesto Extraordinario N° 01-2018, en
168 donde en el punto 2, se indica la aprobación de **¢42.723.635.33** de colones del Superávit Específico y su
169 aplicación, producto del Déficit en dicho periodo, por lo que presenta el siguiente plan de amortización
170 del déficit:

171
172 **1. Todos los recursos libres adicionales que se recauden en el periodo 2018, se destinarán a**
173 **amortizar el déficit del 2017, conforme a lo establecido en el artículo 106 del Código Municipal:**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

174 *“Artículo 106.-El superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término a*
175 *conjuguar el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá presupuestarse*
176 *para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. El superávit específico de los*
177 *presupuestos extraordinarios se presupuestará para el cumplimiento de los fines*
178 *específicos correspondientes. El superávit de partidas consignadas en programas*
179 *inconclusos de mediano o largo plazo, deberá presupuestarse para mantener el sustento*
180 *económico de los programas”.*

- 181
182 2. Para los efectos de poder amortizar el déficit del 2017, se toma en consideración que durante el
183 periodo 2018, se han actualizado las tasas de los servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos,
184 Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato y Recolección de Basura las cuales fueron
185 publicadas en la Gaceta N° 39 del 01 de marzo del 2018, así como, las tasas del servicio de
186 Acueducto las cuales fueron publicadas en la Gaceta N° 98 del 4 de julio del 2018.

187 Lo anterior aportara mayores ingresos a la Municipalidad en el periodo 2018 y siguientes, sobre
188 los cuales, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° SO-34-728-2017 del 21 de agosto del
189 2017 del Concejo Municipal de Naranjo, respecto al porcentaje a tomar sobre los ingresos por
190 servicios propios para gastos de administración, (20%) le permitirá a la Municipalidad contar
191 con mayores recursos libres para la amortización del déficit.

192 Aunado a lo anterior, la Municipalidad de Naranjo realizó la contratación de una empresa que
193 realizara el cobro administrativo de los tributos adeudados, lo cual, permitirá una mayor
194 recuperación de la morosidad y contar con una mayor recaudación de recursos en el periodo
195 2018, lo cual vendría a ayudar en la amortización del déficit del periodo anterior.

- 196 3. No obstante lo anterior y considerando que los recursos libres son los utilizados para cubrir los
197 gastos administrativos y que estos siempre resultan ser insuficientes para cubrir la totalidad de
198 las necesidades que tienen la municipalidad, realizar la amortización del déficit del 2017 en un
199 solo periodo (2019), resultaría, limitar demasiado los recursos para atender las necesidades
200 administrativas de la entidad, por lo que se define realizar la amortización del déficit en los
201 próximos dos periodos comprendidos por (2019 y 2020) en la proporción de un 50% en cada
202 periodo.

Detalle	Déficit	Amortización	Saldo
Periodo 2017	42.723.635.33		42.723.635.33
Periodo 2018 (*)		0.00	42.723.635.33
Periodo 2019		21.361.817.66	21.361.817.66
Periodo 2020		21.361.817.66	0.00

203
204 (*) La amortización del déficit que eventualmente se pudiera dar en el periodo 2018 dependerá
205 de los ingresos libres adicionales que se recauden.

206 Conforme a lo anterior, se incorporara en el Presupuesto Inicial del 2019 en Cuentas Especiales,
207 sumas libres sin asignación presupuestaria la suma de ¢21.361.817.66 correspondiente a la
208 primera cuota de amortización del Déficit del 2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
209 **APROBADO. Comuníquese. Se exige de trámite de comisión.**

210 **Comentarios.**

211 El regidor Orlando Herrera Pérez solicita que se reúna la Comisión de Hacienda y
212 Presupuesto para analizar el **Oficio 07734, DFOE-DL-0634**. Esto con el fin de que no
213 vuelva a pasar.

214 **ARTICULO 10.** Se recibe una invitación de parte del Departamento de Acueductos para
215 que participen al Acto de Inauguración del Proyecto Obras de Infraestructura del
216 Acueducto Municipal de San Jerónimo; el 14 de junio de 2018, a las 10 am, 50 metros
217 Norte de la Escuela Santiago Crespo de San Jerónimo, pasando luego a una Recepción

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

218 al Fogón de July en Lourdes de Cirri, del Cruce, Calle la Isla, 500 metros al Norte, sobre
219 ruta Nacional.

220 **ACUERDO SO-24-420BIS-2018. El Concejo Municipal conoce la invitación y confirman los**
221 **siguientes Concejales para dicha actividad: Nazira Morales Morera, Olga Castro Castro,**
222 **Agustín Arrieta Solís, Mayra Fonseca Bolaños, Marjorie Segura Castro, Adrian Peraza**
223 **Valerio, Olman Cordero Solís, Idinia Varela Chacón, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira**
224 **Navarro Villalobos.**

225 **ARTICULO 11.** Se entregan por parte de FEDOMA los siguientes acuerdos para
226 conocimiento:

227 1- Oficio ADE- FEDOMA N° 048-2018 (Detalle de la Información)

228 2- Oficio ADE- FEDOMA N° 031-2018 (Acuerdo N° 07-04-2018)

229 3- Oficio DEF-056- 2018- (Traslado de Propuesta de Convenio)

230 4- Oficio ADE- FEDOMA N° 040-2018 (Acuerdo N° 04-05-2018)

231 5- Oficio CSP- FEDOMA N° 020-2018 (Criterio Lic. Luis Alvarez Asesor Legal FEDOMA)

232 6- OFICIO DEF-057-2018 (Traslado Acuerdo N° 05-05-2018)

233 7- Oficio ADE- FEDOMA N° 041-2018, (Acuerdo N° 05-05-2018)

234 8- Boletín Mensual FEDOMA MAYO 2018.

235 9- Periódico MI TIERRA (Pág. 3 FEDOMA).

236 Comentarios sobre el Oficio ADE- FEDOMA N° 040-2018 (Acuerdo N° 04-05-2018),
237 relacionado con Propuesta de Convenio de Cooperación entre FEDOMA y las
238 Municipalidades afiliadas.

239 El regidor Orlando Herrera Pérez plantea que él no está en contra del convenio pero
240 que le parece que estaría de más, porque se supone que por el solo hecho de
241 pertenecer a FEDOMA ya está autorizada la cooperación entre las municipalidades
242 asociadas a la Federación. Pero en fin, como lo que abunda no daña estaría de
243 acuerdo en que apruebe su firma. Manifiesta que él considera que más bien este tipo
244 de convenio se puede utilizar para formalizar formas asociativas de empresas
245 municipales como el modelo que desarrollo FEMETRON, además de que el plazo de
246 cuatro años le parece muy corto porque se estaría limitando, y que llegue otro Concejo
247 y no lo prorrogue, poniendo en riesgo la ejecución de proyectos que pueden estar
248 ejecutando por la vía del convenio.

249 Por lo que le solicita a los representantes de este Concejo en la Federación que lleven
250 estas inquietudes así como la de ampliar el plazo.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

251 Consultado por la Presidencia el Asesor Legal señala, que coincide con el regidor
252 Herrera Pérez en el sentido de que el solo hecho de ser miembro de la Federación
253 conforme a los estatutos de la misma, les permite ejecutar muchas acciones conjuntas
254 entre sus miembros. Pero ese tipo de convenios como el que se propone perfectamente
255 puede suscribirse con la finalidad de fortalecer aún más desde el punto de vista
256 jurídico el carácter asociativo de los miembros de la Asociación. Por lo que sería
257 recomendable que se le denomine convenio marco de cooperación para que facilite
258 la posibilidad de que al amparo del mismo se suscriban sub-convenios específicos
259 entre la Federación y todos sus miembros, solamente con algunos de ellos, o incluso
260 solamente a lo interno entre algunos de los miembros. Asimismo, recogiendo la inquietud
261 del regidor Herrera Pérez podría sugerirse un plazo mayor que podría ser eventualmente
262 de 10 años prorrogables.

263 Indica que el texto remitido es bastante general y no tiene más observaciones
264 puntuales a parte de lo indicado anteriormente

265 **ACUERDO SO-24-421-2018. El Concejo Municipal acuerda solicitar a los representantes**
266 **de este Concejo Municipal en la Junta Directiva de FEDOMA para que comuniquen a**
267 **esa FEDERACION las observaciones al convenio de cooperación entre FEDOMA y las**
268 **Municipalidades afiliadas. Siendo estas las Siguietes:**

269 **1-Que se considere en el texto del convenio la posibilidad de suscribir convenios o**
270 **cualquier otro instrumento jurídico que permita la creación de modelos empresariales**
271 **intermunicipal como los desarrollados por FEMETRON. Asimismo, se considere un plazo**
272 **mayor para el convenio que eventualmente podría ser entre diez o más años**
273 **prorrogables. Lo anterior de conformidad con los comentarios y observaciones que**
274 **precedieron a este acuerdo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

275 **ACUERDO SO-24-422-2018. El Concejo Municipal recibe y agradece los Oficios: Oficio**
276 **ADE- FEDOMA N° 031-2018, Oficio DEF-056- 2018, Oficio CSP- FEDOMA N° 020-2018**
277 **,OFICIO DEF-057-2018, Oficio ADE- FEDOMA N° 041-2018, Boletín Mensual y el Periódico**
278 **MI TIERRA (Pág. 3 FEDOMA).**

279 **ARTICULO 12.** Se recibe de parte de la Asamblea Legislativa la siguiente consulta a
280 expediente:

281 **α-** Consulta al Proyecto modificación a la ley N° 8285 "Creación a la Corporación
282 Arrocería Nacional del 30 de Mayo de 2002 y sus Reformas" **Expediente 20.571.**
283 "Publicado en el Alcance N° 285 a la Gaceta N° 225 del 28 de noviembre de 2017.

284 **ACUERDO SO-24-423-2018. El Concejo Municipal acuerda abstenerse de pronunciarse**
285 **por considerar que la actividad en mención, en el Expediente 20.571. "Publicado en el**
286 **Alcance N° 285 a la Gaceta N° 225 del 28 de noviembre de 2017.no es de competencia**
287 **de este Cantón.**

288 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-638-2018, en él le da respuesta al **ACUERDO**
289 **SO-20-351-2018,** Por medio del cual se le solicita informar a este Concejo sobre las
290 acciones en la vía pública de mayor incidencia y afectación que los que existen vía
291 Cantonal.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

292 **ACUERDO SO-24-424-2018.** El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio CO-DARS-
293 **N-638-2018, suscrito por la Dra. Melissa Pérez Solano, Directora del Área de Salud de**
294 **Naranjo a la Administración para que verifique lo informado en el oficio de referencia y**
295 **mantenga una constante vigilancia del cumplimiento de las órdenes sanitaria giradas al**
296 **CONAVI y a la Municipalidad, respecto de trabajos en calles públicas de la jurisdicción**
297 **cantonal.**

298 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento de parte de la señora Roxana Pérez Mena,
299 Presidenta de la ASADA de San Miguel Oeste; en él se refiere al tema de Calle El Tajo.

300 Comentarios:

301 La señora Presidenta indica que, la señora Pérez comenta en la nota que el camino no
302 debió de haberse intervenido porque se debía cumplir con algunos puntos que están
303 detallados en un acta y que a la fecha que se intervino no se había cumplido con los
304 compromisos y se colocó el lastre y se pretende colocar cunetas.

305 Dice doña **Nazira** que la señora Pérez solicita que se le conteste en cinco días. Por lo
306 que le pregunta al señor Alcalde si ya él le contesto.

307 No está de acuerdo doña Nazira que si la intervención se tenía que hacer, se le
308 comunicara ese mismo día, no le parece consecuente que el mismo día que se notifica
309 el documento es el mismo día que se está interviniendo la calle.

310 También hace mención que se tenía un acta de compromisos que se firmó y que se
311 debía respetar porque se pactó en una reunión y ese compromiso se incumplió.

312 La señora Presidenta le solicita al Asesor Legal que se pronuncie al respecto.

313 El Asesor Lega indica que lo prudente es que la Administración dé una explicación sobre
314 el hecho, sin perjuicio de que se pronuncie posteriormente.

315 El señor Alcalde comenta que, ellos no han recibido la nota que se agendó, dice que la
316 nota que se les mando ese día tiene fecha vieja y fue lo mismo que se les explico en la
317 reunión.

318 Dice la señora Vicealcaldesa que ellos fueron a la reunión con el A y A y le extraña lo
319 que anota en la nota la señora Perez, porque esos no fueron los acuerdos a los que
320 llegaron. Dice que ellos quedaron en que se iba a buscar material de cual
321 contaminaba menos, si el concreto o el asfalto, pero en la reunión del A y A llegaron a
322 acuerdos definitivos ese mismo día y ellos aceptaron la intervención en lastre y la
323 Municipalidad dijo que no iba a ampliar el camino y que llevaba cunetas al lado
324 izquierdo.

325 El señor Alcalde hace una exposición del trabajo que se está haciendo en esa calle e
326 indica que es un proyecto del año 2017, y decidieron intervenirla en lastre para darle
327 salida a la gente que vive adentro. Dice que es un proyecto de 350 metros donde ya se
328 asfaltaron 200 metros que es la parte donde están las casas y la parte donde está el

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

329 radio de protección son como 50 o 75 metros y para darle salida a la gente que está
330 adentro, Por eso se intervino en lastre.

331 Dice don Juan Luis que él no fue a la reunión al A y A pero fueron las dos ASADAS. Ellos
332 querían que la señora del A y A les dijera que la Municipalidad no iba a contaminar la
333 naciente. Sin embargo, la ley los faculta a intervenir el camino tal y como está sin
334 ampliarlo y tomando en cuenta que están dando salida a gente que vive ahí y que
335 están aisladas.

336 Dice don Juan Luis que ellos no están perjudicando a nadie y siente que esto es una
337 situación de rechazo y dicen que ellos están haciendo las cosas mal y lo que quieren es
338 una confrontación. Dice don Juan Luis que ese día llegaron cinco motos y las
339 atravesaron y que tuvieron que llegar la Policía.

340 Asegura don Juan Luis que ellos están haciendo los trabajos bien y es darles salida a
341 esas familias, quienes tienen hijos en la escuela y entra una buseta a recogerlos y la
342 calle está en barro.

343 El regidor Adrian Peraza se refiere a lo que mencionó el señor Alcalde de que la gente
344 está por molestar y no, la gente lo que esta es solicitando que respeten los acuerdos a
345 los que llegaron en la reunión.

346 Dice don Juan Luis que ellos están haciendo las cosas bien y no están perjudicando a
347 nadie.

348 La señora Presidenta indica que el señor Alcalde está dando las explicaciones del caso,
349 esa es una nota que llego con copia al Concejo y este tipo de conflictos e
350 inconformidades de los ciudadanos se debe atender, sugiere que se tome un acuerdo
351 para trasladar el documento suscrito por la señora Roxana Perez Mena, Presidenta de la
352 Asada de San Miguel Oeste a la administración para que sean contestadas sus
353 inquietudes en tiempo y forma y se informe al Concejo sobre lo actuado.

354 **ACUERDO SO-24-425-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Administración**
355 **el documento suscrito por la señora Roxana Pérez Presidenta de la ASADA de San**
356 **Miguel Oeste para que sean contestadas sus inquietudes en tiempo y forma y se le**
357 **informe a este Concejo sobre lo actuado. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

360 **ARTICULO 15.** El señor Alcalde presenta su informe.

361 **MN-ALC-2149-2018.**

362 **Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del**
363 **día 11 de junio, 2018.**

364 **PUNTO UNO.** Solicitud de Convocatoria a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

365 la presentación de la Modificación Interna 05-2018.

366 **PUNTO DOS.** Solicita el señor Alcalde un acuerdo amparado al Oficio MN-DFT-073-2018
367 suscrito por el Lic. Luis Ernesto Castro Campos, Director Financiero Tributario referente a la
368 Aprobación Parcial del Presupuesto Extraordinario 01-2018. LEER OFICIO.

369 **PUNTO TRES.** Solicita el señor Alcalde un acuerdo amparado al Oficio MN-OSG-077-2018
370 suscrito por la Sra. Sindy Umaña Acuña, Coordinadora de Servicios Generales referente
371 a: Uso de la Zona de Carga y Descarga del Mercado Municipal.

372 Dice doña Gabriela que la Municipalidad tiene una zona de carga y descarga en la
373 Terminal de Buses que es propiedad privada para que el tránsito pueda hacer los partes
374 requiere la solicitud del Concejo para ellos poder controlar los horarios de carga y
375 descarga porque es en propiedad privada de la Municipalidad.

376 El señor Asesor Legal indica que ese documento que presenta el señor Alcalde lo mejor
377 es dejarlo para analizarlo, porque él no visualiza al Concejo tomando un acuerdo para
378 ordenar una competencia que tiene el tránsito por ley, entiende el tema de la
379 propiedad privada.

380 El regidor Olger Murillo comenta que ese asunto que presenta el señor Alcalde es
381 Administrativo porque si el que está ocupando el campo es un inquilino del mercado, la
382 Administración debe sancionar. El uso del mercado como tal y el uso del espacio de
383 carga y descarga esto se regula con el Reglamento del Mercado, en este está
384 estipulado el tema de carga y descarga y el horario. Si hay un inquilino que está
385 haciendo mal uso, se debe aplicar el reglamento y no involucrar al tránsito.

386 El regidor Orlando Herrera comenta que para solucionar este tema se le reporte a
387 FEMETROM, con el fin de que ponga un control en esa zona.

388 El señor Asesor Legal recomienda que la propuesta del señor Alcalde en el punto 3, se
389 vea en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

390 **ACUERDO SO-24-426-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento**
391 **presentado por el señor Alcalde a la Comisión de Asuntos Jurídicos para ser**
392 **dictaminada.**

393 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde informa que se reunió con una Arquitecta que va a
394 elaborar un diseño gratis para la remodelación del Mercado.

395 Dice don Juan Luis que se le indico que el diseño sea tradicional para el próximo año.

396 El regidor Orlando Herrera le solicita al señor Alcalde tomarlo en cuenta para cuando se
397 reúna de nuevo con la Arquitecta para aportar algunas ideas.

398 **PUNTO CINCO.** El señor Alcalde informa que Canal 7, va a firmar el programa "Más que
399 Noticias "durante toda la semana. Por lo que le solicita colaboración a los Síndicos por
400 si conocen gente que se destaque en alguna actividad esto para rescatar la costumbre
401 y la idiosincrasia del Naranjeño.

402 **PUNTO SEIS.** El señor Alcalde hace una presentación de obras que se hicieron en la
403 semana las cuales fueron: Alcantarilla Lorena Solano, Calle la Casona, Calle Cinco
404 Esquinas, Calle Ramirez de Cirri, hicieron algunos arreglos en las comunidades y muchas
405 de ellas sin consultar a los síndicos y se disculpar por eso.

406 La señora Presidenta indica que, es mal visto que los señores Síndicos que son los
407 representantes de las comunidades no sepan de los trabajos que se están haciendo.

408 Por lo que considera que por un tema de consideración hacia los compañeros Síndicos
409 que son parte del Concejo Municipal, y que son los enlaces directos con las

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

410 comunidades deben ser los primeros enterados.

411 Por lo que, la señora Presidenta hace un llamado vehemente al señor Alcalde y a la
412 señora Vicealcaldesa que tengan esa consideración y le den el lugar que se merece el
413 Síndico, que es el lugar que le corresponde y que se merece tanto en el Concejo
414 Municipal como en todo lo que tiene que ver con la obra pública de la comunidad.

415 El señor Alcalde responde, indicando que él sabe la importancia del Síndico en la
416 Comunidad y que, por eso se disculpa.

417 También informa el señor Alcalde que a partir de mañana empiezan a intervenir Calle la
418 Conejera (Urbanización Orliches), Calle Varela en Cirri y Calle Cementerio en Palmitos.

419 También presenta un resumen de Proyectos a ejecutarse mediante la Modalidad de
420 Obra por Contrato.

LÍNEA GRUPO DE PROYECTOS	CODIGO DEL CAMINO	NOMBRE DEL PROYECTO	LONGITUD A INTERVENIR	SUBTOTAL DEL PROYECTO	MONTO DESTINADO A REAJUSTES Y IMPREVISTOS	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO TOTAL POR LINEA	TIEMPO DE ENTREGA
1	2-06-109	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Urbanización Orlich y Matamoros	700 m.	€60.315.000,00	€6.031.500,00	€66.346.500,00	€151.292.856,00	30
	2-06-208	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Sibaja Sur	300 m.	€25.886.500,00	€2.588.650,00	€28.475.150,00		
	2-06-162	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle La Cruzada, San Juanillo	125 m.	€8.263.460,00	€826.346,00	€9.089.806,00		
	2-06-003	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle El Mirador	500 m.	€43.074.000,00	€4.307.400,00	€47.381.400,00		
2	2-06-055	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle El Tanque, San Jerónimo	200 m.	€17.257.000,00	€1.725.700,00	€18.982.700,00	€184.988.100,00	50
	2-06-119	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Bajo La Puebla	400 m.	€34.444.500,00	€3.444.450,00	€37.888.950,00		
	2-06-054	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Cuadrantes Urbanos Los Geranios	850 m.	€64.631.500,00	€6.463.150,00	€71.094.650,00		
	2-06-095	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Varela	500 m.	€51.838.000,00	€5.183.800,00	€57.021.800,00		
4	2-06-042	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Badilla	200 m.	€17.257.000,00	€1.725.700,00	€18.982.700,00	€214.220.820,00	55
	2-06-154	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle El Tajo de San Roque	300 m.	€25.886.500,00	€2.588.650,00	€28.475.150,00		
	2-06-046	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Villa Leal	200 m.	€14.091.000,00	€1.409.100,00	€15.500.100,00		
	2-06-240	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Ledezma	280 m.	€24.150.700,00	€2.415.070,00	€26.565.770,00		
	2-06-195	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Cementerio de Palmitos	500 m.	€43.074.000,00	€4.307.400,00	€47.381.400,00		
	2-06-147	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Calvo, Palmitos	250 m.	€21.554.000,00	€2.155.400,00	€23.709.400,00		
	2-06-197	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Calle Laurel, Palmitos (Calle Altamaria)	300 m.	€25.886.500,00	€2.588.650,00	€28.475.150,00		
	2-06-216	Mejoramiento de la Estructura de Pavimento en Marginal San Miguel (Carbachez)	300 m.	€22.846.500,00	€2.284.650,00	€25.131.150,00		
MONTO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA				€500.456.160,00	€50.045.616,00	€550.501.776,00	€550.501.776,00	
LONGITUD TOTAL DE CAMINOS A INTERVENIR EN KILÓMETROS								5,905
TOTAL DE DÍAS DE EJECUCIÓN								135

421 El Señor regidor Herrera le solicita al señor Alcalde que se incluya el resumen de la
422 programación de caminos en la pantalla que se encuentra ubicada en el parqueo del
423 Mercado.
424

425 Dice el señor Alcalde que la pantalla fue un proyecto que el señor regidor Herrera
426 incentivo y hace una presentación, dice que ya el proyecto esta lista y este fin de
427 semana estará funcionando y se incluirá toda la información.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

430 **ARTICULO 16.** Inquietudes de los Síndicos.

431 **a.** El síndico Agustín Arrieta comenta que si lo que se va a hacer en calle Varela del

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

432 mantenimiento de la estructura de pavimento son solo 500 metros, porque ahí es un
433 kilómetro; 500 que se hicieron en la Palmita y 500 en Calle Varela y que se revise porque
434 no son 500 metros, es un kilómetro. El señor Alcalde toma nota.

435 **b-** La sindica Maria Isabel Villalobos Carvajal solicita que conste en actas su
436 agradecimiento a la señora Presidenta por la intervención a favor de los Síndicos,
437 haciendo un llamado vehemente al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa porque
438 ellos como síndicos si se deben enterar de todos los arreglos a los caminos.

439 Porque los Síndicos son elegidos por los ciudadanos de las comunidades, por lo que ellos
440 deben responder a los ciudadanos que los eligieron y se deben enterar que ellos
441 interponen inquietudes y están al tanto de todo. Le agradece la intervención y el apoyo
442 que les dio a todos los Síndicos, la señora Presidenta.

443 La señora Presidenta le responde que el Concejo está formado por regidores y síndicos y
444 los canales fluidos que se tengan con la Administración son muy importantes, porque la
445 información es una herramienta poderosa que permite generar información y
446 credibilidad y en un cuerpo colegiado como es, el Concejo Municipal esa información
447 debe estar al alcance de todos sus miembros, no de algunos. Por lo que es enfática con
448 la Administración.

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

449
450
451 **ARTÍCULO 17.** La señora Presidenta presenta su informe:

452 **a-** La señora Presidenta le solicita a los miembros del Concejo indicarle a cuales
453 comisiones especiales desean participar y que en la próxima sesión se estarían
454 conformando.

455 **b-** La señora Presidenta le solicita al regidor Orlando Herrera con respecto a la reunión
456 de trabajo que se encuentra pendiente para la conformación del FODA, hacer una
457 agenda antes de la reunión. Esto por motivo de que fue parte de su gestión y poder
458 abarcar todos los temas posibles. Dice que ella va a respetar porque fue una iniciativa
459 de la Presidencia anterior y que es importante retomar los puntos que en su momento se
460 pretendían abordar.

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

461
462
463 **ARTICULO 18.**

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

464
465
466 **ARTICULO 19.** El regidor Orlando Herrera Pérez solicita poner fecha a la reunión de
467 trabajo para tratar asuntos de seguridad comunitaria y de salud, para hacer un FODA.

468 La señora Presidente le contesta que se va a programar dentro de quince días.

469 **ARTICULO 20.** El regidor Olger Murillo presenta la siguiente Moción:

470 Solicito al señor Alcalde para que los jefes de Departamento de Servicios presenten un
471 informe de control de morosidad ante este Concejo en donde se reflejen: montos,
472 porcentajes y un plan remedial, indicando plazos y acciones.

473 La regidora Nazira Morales Morera acoge la moción presentada por el regidor Murillo y
474 la somete a votación.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

475 **ACUERDO SO-24-427-2018.** El Concejo Municipal acuerda solicitarle al señor Alcalde
476 **gírar las instrucciones a los Departamentos de Servicios, para que estos presenten un**
477 **informe de control de morosidad ante este Concejo en donde se reflejen: montos,**
478 **porcentajes y un plan remedial, indicando plazos y acciones.**

479 **ARTICULO 21.** El regidor Olman Cordero Solis entrega un documento de Calle Villarreal
480 de Candelaria de Naranjo. **Se le recibe y se le indica que se agenda para la próxima**
481 **Sesión.**

482 **ARTICULO 22.** El regidor Olman Cordero Solis presenta la siguiente Moción:

483 Indica don Olman que el expuso la semana pasada una moción y esta la hizo verbal y
484 se le pidió presentarla por escrito. Por esa razón la presenta formalmente. Lee el
485 documento:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

Naranjo, 11 de junio de 2018

Estimados señores del Concejo Municipal de Naranjo

Muy respetuosamente solicito a ustedes lo siguiente:

1. La fecha y numero de sesión en que se presentó la donación de una franja de terreno para abrir un camino en propiedad del señor Jeremy Cabrera, 100 metros al norte del Colegio de Candelaria.
2. También el numero de acuerdo tomado por el Concejo aprobando el camino y si se contaba con el visto bueno de la Comisión de Urbanismo; ya que con la apertura de este camino se ocasiono graves problemas por el desfogue de aguas en propiedades aledañas como el Rancho Colima, que se ha visto perjudicado por lo cual el dueño puso su respectiva denuncia. Además, si este camino fue aprobado por el Concejo, tenía que haberlo hecho el señor Cabrera y no la municipalidad.
3. También el numero de acuerdo tomado por el Concejo para el asfaltado del camino diagonal al Colegio de Candelaria, ya que existe un acuerdo y con el visto bueno de la Comisión de Urbanismo del camino principal, pero del mencionado anteriormente, no sé.
4. Quiero solicitarle al Concejo como moción que se presente la Comisión de Urbanismo en la próxima sesión municipal para que me aclaren varios temas de suma importancia.

Agradeciéndoles mucho su colaboración al respecto, se despide atentamente,



Olman Cordero Solis

Regidor Suplente

Concejo Municipal de Naranjo

486

487 Comentarios:

488 La señora Presidenta indica que los que tienen a bien dar por recibido el documento
489 presentado por el regidor Cordero para que sea debidamente respondido por la
490 Administración.

491 El regidor Herrera dice que no le queda claro donde indica en la nota la solicitud para
492 la comisión de Urbanismo y que debe haber una agenda con los puntos específicos a
493 tratar.

494 La señora Presidenta indica que, en ese sentido le solicita al regidor Cordero que
495 traslade puntualmente en la agenda de la audiencia los temas a tratar. Asimismo, le
496 solicita a los señores regidores acoger la moción para que sean tramitadas las

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

497 respuestas por parte de la administración en tiempo y forma. También, para que se
498 convoque a la Comisión de Urbanismo para la próxima sesión.

499 El regidor Olger Murillo comenta que se había hablado que se iba a realizar de nuevo la
500 Comisión de Urbanismo porque la que esta, no había sido integrada por el Concejo.

501 El señor Asesor indica que no se puede convocar cuando reiteradamente se ha insistido
502 que no es una comisión nombrada por el Concejo y que es una comisión de apoyo
503 Administrativo técnico a la Administración.

504 La señora Presidenta pregunta, qué sucede si el regidor Cordero desea que venga la
505 Comisión de Urbanismo al Concejo a brindar información a sus inquietudes y no se
506 puede invitar por no estar nombrada por este Concejo?, debe reunirse directamente
507 con ellos? .

508 El señor Asesor recomienda que en su condición de regidor pueda plantear las dudas
509 por escrito y que por escrito se las respondan. Porque el hecho de traerlos al Concejo se
510 estaría legitimando una organización que aquí en el Concejo se ha dicho que no es un
511 órgano que debe rendirle comunicación directas al Concejo, porque el Concejo no lo
512 ha asignado, justamente para evitar el tema que se estaba teniendo; que se tenían
513 criterios de una comisión que es para los efectos externa, no son funcionarios
514 Municipales, no tienen la investidura por parte de este Concejo y estaban emitiendo
515 criterios técnicos respecto a decisiones que este Concejo tenía que tomar. Lo que se a
516 solicitando es que esas decisiones y criterios técnicos y recomendaciones vengan del
517 Jefe de la Unidad de Planificación Urbana.

518 La señora Presidenta le toma parecer al regidor Cordero para que solicite directamente
519 al Ing. Marcos Picado López jefe del Departamento de Planificación Urbana que se
520 presente para que aclare sus dudas.

521 El regidor Olger Murillo comenta que en materia vial es la Unidad Técnica de Gestión
522 Vial, no es el Departamento de Planificación el que debe aprobar los caminos.

523 La señora Presidenta dice que eso no dice la Ley. Don Olger responde, lo dice la Ley
524 8114 y la 9329.

525 La señora Presidenta dice que existe un tema que se ha manejado mal, aparentemente
526 por desconocimiento o trasladarlo a conveniencia, de acuerdo con el estudio con la ley
527 aquí al Departamento de Planificación Urbana, que por razones que no tiene claras se
528 convirtió en un departamento unipersonal, después de que era un departamento
529 nutrido se han delegado en otras unidades. Por lo que cree que se debe hacer un
530 análisis más a fondo y se va a dar a la tarea de trasladar la información de la ley para
531 conocimiento porque existen algunos detalles que se omiten y hay potestades que se
532 asumen y no se deberían de asumir sin un previo estudio técnico.

533 Comenta doña Nazira que una acta anterior se trató aquí de una forma disminuida de
534 uno de los departamentos y hay mucha legislación que tiene que ver con el régimen
535 municipal que tiene que ver con la jefatura del ingeniero Picado.

536 Solicita doña Nazira a don Olger que cuando él se refiere a que el aval de los caminos
537 lo da la Junta Vial le señale el artículo específico. Porque cree que hay situaciones de
538 competencia que no se están dando como se requiere.

539 Dice doña Nazira que ella quiere ser clara y poner las competencias que le corresponde
540 a cada departamento. Por esa razón indica que va a aportar la ley para que sea
541 analizada y poner los asuntos como corresponden, cada quien con sus competencias
542 amparados a la ley. Puesto que no es la primera vez que pueden ser inducidos a error el
543 concejo y piensa que acá un departamento no puede ser omnipotente de todas las

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

544 decisiones que se tomen, y por eso es que hay una ley de pesos y contrapesos y por eso
545 es que la toma de decisiones y dictámenes que vienen al Concejo deben ser avalados
546 y debidamente estudiados por los diferentes departamentos. Puesto que, lo que pasa
547 aquí, es que se le da más importancia a unos que a otros y han tratado de disminuir
548 competencias que por ley tienen los departamentos.

549 En este sentido dice doña Nazira que ella solicita que por un tema de legalidad se
550 rectifiquen las cosas, porque aquí muchas veces se ha aprobado una calle pública y
551 no tienen de antemano un criterio técnico, si se puede o no se puede hacer.

552 La señora Presidente le recomienda a don Olman que por no tener claro el asunto de la
553 Comisión de Urbanismo presente por escrito sus inquietudes y solicítele al Ing. Marcos
554 Picado López para que estas sean contestadas con copia al Concejo, ya que su
555 persona desea que esas respuestas sean conocidas por el Concejo.

556 La señora Vicealcaldesa indica que ella puede traer el próximo lunes una presentación
557 de la Ley de Caminos y aclarar que el Departamento de Planificación ve lo que son
558 urbanizaciones y los caminos que se hacen dentro de fincas que es más de
559 competencia del INVU que de las Municipalidades, que ellos si tienen un procedimiento
560 de apertura de calles públicas estilo urbanizaciones que son las que se hacen a interés
561 de particulares a diferencia de los caminos públicos, que puede abrir la Municipalidad.
562 Uno está respaldado por las leyes de Caminos y el otro por la Ley de Planificación
563 Urbana, que es relativamente nueva.

564 El regidor Olger Murillo aclara que, cuando hay una apertura para una calle de fines
565 urbanísticos y fines comerciales está el Departamento de Planificación Urbana y lo
566 regula la ley de planificación Urbana y regula distritos urbanos y áreas de control
567 urbano.

568 Cuando hay apertura de rutas que conectan poblados y conectas rutas existentes no es
569 con un fin urbanístico, ni con un fin privado, es un fin colectivo, es un interés público y la
570 ley lo especifica cuando hay un interés público la municipalidad puede intervenir (Ley
571 General de Caminos) e involucran a varios propietarios y es para una interconexión,
572 ampliación de cuadrantes.

573 La señora Presidenta agradece las aclaraciones y en vista de todas las inquietudes y
574 comentarios que se han presentado le parece oportuno que la señora Vicealcaldesa
575 haga una presentación de la ley, pero solicita que en esa presentación se encuentre
576 presente el Ingeniero Marcos Picado López, y el Ingeniero Carlos Francisco Elizondo
577 Acuña. Porque si surgen dudas ambos expertos se encuentren presentes y que también
578 sirvan de apoyo a la gestión que se va a presentar para aclarar las dudas que los
579 miembros del Concejo puedan tener y le agradece a la señora Vicealcaldesa la
580 iniciativa que está planteando.

581 La señora Presidenta solicita que se valore tentativamente si puede hacerse la reunión el
582 próximo miércoles 20 de junio de 2018, y que la señora Vicealcaldesa coordine con
583 ambos Ingenieros, su participación.

584 Una vez hechos los comentarios la señora Presidenta solicita se tome el acuerdo
585 respectivo.

586 **ACUERDO SO-24-428-2018. El Concejo Municipal acuerda acoger la Moción del regidor**
587 **Olman Cordero Solis, quien a la vez acoge la recomendación de que el Ingeniero**
588 **Picado le responda las inquietudes presentadas en la moción con copia al Concejo**
589 **Municipal para que sean conocidas y se deja pendiente la sesión extraordinaria con la**
590 **presentación de la Ley de Caminos y la Ley de Urbanismo en cuanto a las**
591 **competencias de otorgamiento de calles públicas, el miércoles 20 de junio de 2018.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

592 **ARTICULO 23.** El regidor Olger Murillo hace el recordatorio de la programación de las
593 sesiones extraordinarias en los distritos y solicita que se agenden las fechas
594 correspondientes.

595 La señora Presidenta le contesta que las va a programar. También les menciona que si
596 algún regidor o síndico desea que se haga primero en su comunidad, con gusto lo
597 tomará en consideración.

598 **ARTICULO 24.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos le solicita al señor Alcalde dar la
599 directriz para que se revisen las cámaras y la alarma del Mercado.

600 **ARTICULO 25.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos se refiere a la actividad del sábado
601 9 de julio, colocación de la Placa al Profesor Orlando Arroyo Valverde en la Biblioteca
602 Pública, que a partir de este momento tendrá su nombre.

603 La Familia de don Orlando agradeció profundamente a este Concejo Municipal la
604 debelación de la Placa e indicaron que fue un momento oportuno; sus familiares
605 presentaron poemas y agradecimiento por ser buen Padre y Esposo ejemplar, mismas
606 que se anotaran para que consten en el Acta, con el fin de que perduren a través del
607 tiempo y sus nietos, bisnietos, toda su descendencia y Ciudadanos Naranjeños, no lo
608 olviden. Contaron en este acto con sus Compañeros, Generación del '61, quienes
609 expresaron una felicitación y agradecimiento por el acto merecido a tan extraordinario
610 y valioso hombre, quien fue el señor Orlando Arroyo Valverde, quien de Dios goza.

Buenos días

Hoy 9 de junio, me presento aquí en esta linda Biblioteca naranjeña junto con mi hija e hija del Señor Orlando, en representación de mi ya fallecido esposo el Señor Orlando Antonio Arroyo Valverde.

Constándome saber que fue él, el primer impulsor en formar el primer grupo para ir pensando en llegar a construir dicha institución.

El comenzó a pensar y soñar en esta biblioteca mas o menos como en el año 1964 o 1965

Estaba soltero, y visitaba mi casa también de soltera, comencé a verlo hablar en ese tiempo de hacer vueltas, para llegar a construir una biblioteca pública en Naranjo, nuestro pueblo querido en donde nacimos. Él y ya

comenzó a reunirse con varias personas que no son conocidas, más y con la biblioteca de esos tiempos la Señora Ester, que también luchó mucho junto con él y otras personas más y se formó un comité para luchar por la biblioteca

Hoy se irá a develar una placa en su honor por conseguir y trabajar un tiempo por dicha meta que gracias a Dios y otras personas se llegó a concluir.

Orlando por su enfermedad de



Sus últimos tiempos, pensamos en otros líderes para que continuaran haciendo vueltas para llegar a lo que se buscaba la construcción de la biblioteca

Hoy) (Estos líderes también no se deben de olvidar. Toda su familia - hijos - hermanos y - mi perdamos muchísimas gracias a quienes sona pensaron de velar una plaza en su nombre

Dios los bendiga hoy - mañana y siempre

Chacor-Ruiz M.^a de los Angeles.

Muchas Gracias.

Al autor,
al escritor,
al poeta
a ese hombre
que nos enseñó sobre el amor

Pero sobre todo a ese gran Señor
íntegro,
siempre de buen corazón,
Un verdadero hijo de Dios.

Hoy todo un pueblo se reúne,
porque te recuerda,
porque te respeta,
porque te agradece,

Porque todo lo que se siembra
Se cosecha.

Muchas gracias Pape. Gracias por tu legado
y muchas gracias pueblo de Naranjo.

Liss Dello'

Sres y Sras.

Buenos días.

Con todo el respeto que se merecen les saludamos.

La familia Arroyo Valverde desea expresar su profundo agradecimiento a quienes pensaron en realizar este homenaje a nuestro hermano Orlando; quien fue una persona que su único deseo era colaborar con su pueblo Naranjo que tanto amaba y de edho lo dejó plasmado en cada una de sus obras; él deseaba siempre lo mejor para su pueblo. Sinceramente muchas gracias a todos y aunque él ya no esté entre nosotros será recordado siempre y cada vez que escuchemos "Naranjeñita" y nuestro Himno, las lágrimas aflorarán y viene a nuestras mente su recuerdo.

De corazón muchas gracias al Personal de la Biblioteca Pública y que Dios los bendiga.

614

615 **ARTICULO 26.** El regidor Orlando Herrera Perez, dice que se siente preocupado porque el
616 Plan de reciclaje no avanza, porque no hay un gestor de residuos sólidos, dice que se
617 hizo una inversión y el programa esta. Ante esta situación solicita a la Administración que
618 en la próxima semana presente un informe de por qué está detenido este proceso de
619 reciclaje.

620 **ACUERDO SO-24-429-2018.** El Concejo Municipal aprueba la solicitud del señor regidor
621 Orlando Herrera Pérez y le solicita al señor Alcalde presentar un informe la próxima
622 semana indicando porque está detenido el proceso de reciclaje.

623

CAPITULO N° 10.

624

CLAUSURA

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 24 DEL 11 JUNIO DEL 2018.

625 **ARTÍCULO 27.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y
626 treinta minutos del once de junio del dos mil dieciocho.

627

628

629 MSc. Nazira Morales Morera

Margarita González Arce

630 Presidente

Secretaria

631

632

Sr. Juan Luis Chaves Vargas

633

ALCALDE.
